



**Acuerdo marco de
cooperación entre
la Universidad de Lleida
(Cataluña, España)
y
Universidad Autónoma de
Ciudad Juárez**



REUNIDOS:

De una parte, el Sr. Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, Rector, en nombre y representación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Henry Dunant No.4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, y la cual fue creada mediante el Decreto número 346-73 expedido por la Quincuagésima Honorable Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la edición del día miércoles 10 de octubre de 1973.

Y de otra parte, el Sr. Joan Viñas Salas, Rector Magnífico de la Universidad de Lleida (UdL), ubicada en Lleida, plaza de Víctor Siurana, núm. 1, con NIF Q-7550001-G, España, en su nombre y representación, en adelante la UdL, y según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Las dos partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este acuerdo.

EXPONEN:

1. Que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la UdL establecen el marco institucional para la realización de programas de estudio y de investigación, para la difusión y el desarrollo científicos, tecnológicos y culturales, y para el intercambio de información y formación universitarias.
2. Que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la UdL están capacitadas para llevar a término programas y actividades de interés común.
3. Que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la UdL quieren formalizar estas condiciones en este acuerdo marco de cooperación mutua con el fin de cooperar en programas y actividades para el bien de las dos instituciones y de la sociedad en general.
4. Que las direcciones legales para este acuerdo son: La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Avenida Henry Dunant No. 4016, en Ciudad

Juárez, Chihuahua México y Universidad de Lleida, Plaza de Víctor Siurana, núm. 1, 25003 Lleida (Cataluña, España).

Por eso, las dos instituciones subscriben el presente acuerdo marco de cooperación que someten a las siguientes

CLÁUSULAS:

Primera: Objetivo

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la UdL acuerdan establecer y llevar a término conjuntamente proyectos, programas y actividades en diferentes áreas de cooperación.

Segunda: Áreas de cooperación

Las áreas de cooperación son todas aquellas en las cuales ambas partes acuerden la realización de programas específicos.

Tercera: Desarrollo de programas específicos

3.1. Cada programa de cooperación ha de estar sujeto a un acuerdo específico. La cooperación puede incluir todas o algunas de las actividades siguientes:

- Intercambio de personal docente e investigador;
- Intercambio de personal de administración y servicios;
- Programas conjuntos de investigación;
- Participación en seminarios;
- Intercambio de documentos científicos y de enseñanza;
- Programas conjuntos de formación.
- Actividades de transferencia de conocimientos.

3.2. Todo acuerdo específico habrá de establecer el alcance concreto del programa, la duración y la posibilidad de renovación.

3.3. Cada una de las instituciones habrá de designar un responsable de cada uno de los programas establecidos en el acuerdo.

3.4. Cada convenio específico habrá de ser aprobado por las autoridades competentes de ambas instituciones.

Cuarta: Financiación

Todo acuerdo específico habrá de establecer los términos para la contribución de cada una de las partes y el tipo de financiación.

Quinta: Duración y alcance del acuerdo

La duración de este acuerdo es hasta el treinta y uno de Diciembre del 2012. Ambas partes se reservan el derecho a finalizar este Instrumento de común acuerdo o unilateralmente, mediante notificación escrita con tres (3) meses de anticipación.

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento que lo firmen ambas partes.

Sexta: Lengua de redacción del acuerdo

La versión original de este documento está redactada en catalán y en castellano.

Y como prueba de conformidad con el contenido de este documento, lo firman, por duplicado, en el lugar y la fecha indicados más abajo.

Universidad de Lleida

Joan Viñas Salas

Rector



Fecha: 23.02.2010

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra

Rector

Fecha: 17-03-2010